

# Presupuesto familiar



· ASUFIN: ASESORAMIENTO DE DEUDA FINANCIERA ·



Cofinanciado por  
la Unión Europea

[www.asufin.com](http://www.asufin.com)



Una de las claves para cuidar la salud de nuestras finanzas es tener un presupuesto familiar. Gracias a él podremos ser conscientes de cuánto ingresamos, cuánto gastamos, en qué se van los gastos y, qué cantidad acabamos ahorrando.

## ¿Cómo hacemos un presupuesto familiar?

### Paso 01.

El primer paso es ordenar nuestros ingresos y **gastos en una escala de tiempo**:

#### Mensual

Nos permite ver y planificar los ingresos y gastos que se producen todos los meses. La fuente principal de ingresos es la nómina, pensión u otros subsidios, y con ellos la base para cubrir los gastos del periodo. El gasto mensual imprescindible suele ser el gasto en vivienda (alquiler o hipoteca).



#### Anual

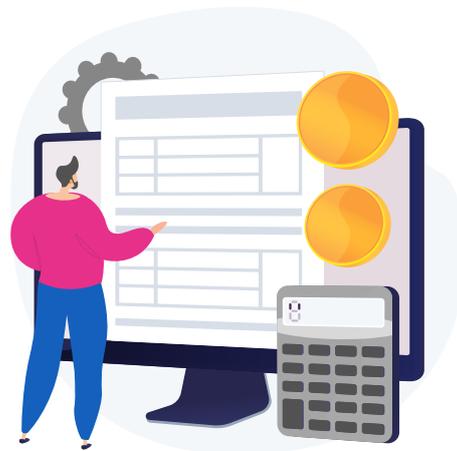
Nos permite tener una foto global, así como no olvidarnos de aquellos gastos o ingresos que se producen con carácter puntual. Un gasto puntual, por ejemplo, podría ser el pago anual de un seguro de coche u hogar. Un ingreso puntual, podría ser el beneficio obtenido por la venta de algún artículo de segunda mano que ya no utilizemos.

### Paso 02.

Recabar toda la información relativa a gastos. Podemos hacer frente a los gastos de diferentes maneras: pagando con efectivo, mediante tarjeta (débito o crédito), realizando operaciones a través de aplicativos como Bizum, recurriendo a financiación o domiciliación bancaria entre otros.



Es importante llevar un **control de todos ellos**, saber la cantidad a la que debo hacer frente todos los meses y clasificarlos:



**Gastos obligatorios fijos:** Son aquellos gastos que se generan de forma regular, conocemos su cuantía y, o no se pueden disminuir o es muy difícil hacerlo, en muchas ocasiones requieren de gastos previos, como la cuota hipotecaria o el pago del alquiler.



**Gastos obligatorios variables:** en esta categoría se incluyen todos los gastos a los que hacemos frente de manera obligatoria como son suministros, alimentación, ropa, etc., pero cuya cuantía no es fija cada mes. Son aquellos que no se pueden eliminar, pero sí permiten realizar ajustes de mayor o menor importancia, que pueden reducir su cuantía.



**Gastos excepcionales o puntuales:** en los que incurrimos en un momento determinado: por ejemplo, seguros del hogar o del coche.



**Gastos no obligatorios:** Todos aquellos gastos susceptibles en un momento dado de apuro financiero de ser eliminados o pospuestos, principalmente los relacionados con el ocio y el tiempo libre.

### Paso 03.

Clasificar y registrar los ingresos.



**Ingresos no financieros recurrentes:**

Son ingresos conocidos, principalmente el sueldo, las pensiones, los cobros generados por autónomos u otros subsidios. Son partidas estables, especialmente en el asalariado, que se distribuyen a lo largo de todo el año. Las rentas de alquiler se incluirían en esta categoría.

**Ingresos no financieros no recurrentes:**

Ingresos de forma extraordinaria, como por ejemplo, la venta de un artículo, o el pago de un bonus en el trabajo.

**Ingresos financieros:** Derivados de los rendimientos de alguna inversión o producto de ahorro.

### Paso 04.

Por último, recomendamos reflejarlo todo en una hoja de Excel. Descárgate la plantilla que hemos preparado.

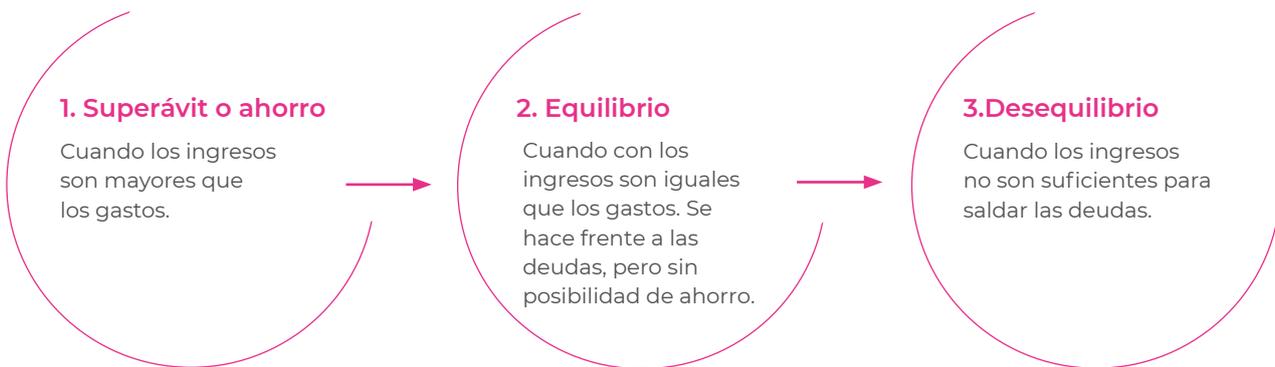
AHORRO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Saldo del mes anterior													
TIPO DE INGRESOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Ingresos no financieros recurrentes													
Ingresos no financieros no recurrentes													
Ingresos financieros													
<b>TOTAL INGRESOS</b>													
GASTOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Gastos obligatorios fijos													
Gastos obligatorios variables													
Gastos excepcionales o puntuales													
Gastos no obligatorios													
<b>TOTAL GASTOS</b>													

Plantilla ingreso y gastos ASUFIN

[DESCARGAR PLANTILLA](#)

## Ya tenemos el presupuesto y ahora ¿qué hacemos?

Una de las claves para cuidar la salud de nuestras finanzas es tener un presupuesto familiar. Gracias a él podremos ser conscientes de cuánto ingresamos, cuánto gastamos, en qué se van los gastos y, qué cantidad acabamos ahorrando.



En función del supuesto donde se encuentre nuestra economía familiar podremos hacer unos u otros ajustes para mejorar la salud financiera de la familia.



## Tips para ajustar nuestro presupuesto:

1

Empezaremos siempre por la categoría de los **gastos no obligatorios**.

2

A continuación, analizaremos si podemos mejorar en aquellos **gastos obligatorios variables** como son principalmente los servicios alimentación o ropa. En este caso el objetivo es reducirlos.

3

Después pasaremos a analizar si tenemos posibilidad de mejora en algunos de **los gastos fijos obligatorios**. Por ejemplo, la cuota de la hipoteca.

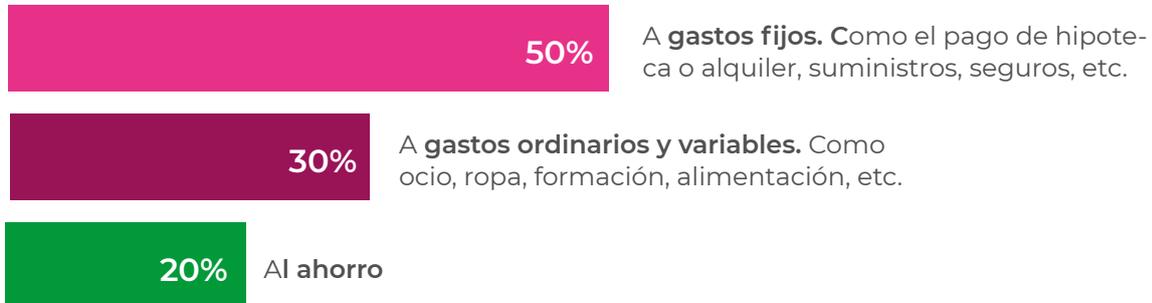
4

Evita usar financiación para reducir gastos, **huye de las reunificaciones de deuda**, pues a la larga los intereses a abonar son mayores.

5

**Sopesemos posibles gastos futuros**, especialmente los de cuantía importante, ya que pueden condicionar la capacidad de pago de gastos básicos, por ejemplo, las vacaciones debemos presupuestarlas.

El objetivo es alcanzar un cierre de presupuesto, mes a mes, que encaje en las recomendaciones consensuadas por los expertos, que determinan nuestro ingresos se destinen de la siguiente manera:



Estos porcentajes pueden variar, obviamente, de acuerdo a las circunstancias concretas de cada unidad familiar. Por ejemplo, puede darse el caso de que la vivienda sea en propiedad y ya no tenga ninguna carga financiera, por lo que el epígrafe de gastos fijos sea menor y ello permita destinar mayor porcentaje a ahorro.

Eso sí, es conveniente que ese 20% se respete en la medida de lo posible para evitar la tensión financiera y el sobreendeudamiento.

# Contacto

## ¿Hablamos?



### TELÉFONO

91 532 75 83



### EMAIL

info@asufin.com



### DIRECCIÓN

Plaza de las Cortes 4, 4ºD  
28014 - Madrid



### HORARIO

De 09:00 a 14:00h.



Cofinanciado por  
la Unión Europea

[www.asufin.com](http://www.asufin.com)

